



CIRCULAR SAR-DNAF-006-2020

La Dirección Nacional Administrativa Financiera por este medio informa a todos los colaboradores del SAR que laboran en el Centro Cívico Gubernamental, que a partir de la fecha todas las solicitudes de suministro deberán presentarse en físico por los enlaces designados.

La persona encargada de preparar y remitir el requerimiento deberá hacerlo acatando el siguiente procedimiento:

- Los requerimientos de suministros se recibirán del 1 al 3 de cada mes debiendo ser presentados en el formato de requisición, se deberá adjuntar obligatoriamente la cantidad de suministros que **tienen disponibles y sin utilizar** en oficina en ese momento, aún cuando la existencia sea cero, esto debido a que en este edificio no cuenta con bodega de proveeduría, por lo que hay que movilizarse al edificio del centro y palmira a recoger los insumos solicitados.
- Todo requerimiento que sea remitido sin firma y sello del jefe correspondiente no será recibido.
- Solo en caso de ser necesario se recibirán nuevos requerimientos del 14 al 15 de cada mes, siguiendo el mismo procedimiento antes mencionado.

En caso de que las fechas para remisión fueran días inhábiles se considerarán los días hábiles previos a la fecha para la recepción de requerimientos.

La entrega de los suministros se realizará en la zona de pasillo del ascensor de carga y descarga.

Así mismo se les informa que, ya no será necesario se remitan a la unidad de Proveeduría los requerimientos de agua purificada, esta será gestionada de forma interna en la administración, ya que los botellones solamente deberán permanecer en el área de cocineta, por lo que queda terminantemente prohibido movilizar agua purificada a otras áreas del edificio.





Se les recuerda que es responsabilidad de todos los colaboradores velar por el uso eficiente de los recursos de la institución, así mismo que es responsabilidad de cada departamento estar al pendiente de los suministros que posee y de generar sus requerimientos con suficiente antelación a los días de remisión.

Favor tomar nota de lo antes expuesto.

Tegucigalpa M.D.C. 21 de diciembre 2020



Juan Roberto Valerio Castillo

Director Nacional Administrativo Financiero

